

Constancia Secretarial: Manizales, nueve (9) de abril de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, nueve (9) de abril de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa de Profesionales de Caldas Ltda contra Mauricio Castro Ramírez y Fabián Andrés Castro Ramírez, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00084-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por BBVA, Bancolombia y Banco de Bogotá por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

702d53d4b7a5cbcd48deea322b8436d68c1a6a45c220c1bb796838d3395633c6

Documento generado en 09/04/2021 11:33:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>